

COMISIÓN DE SALUD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL DE AFGAP

Acta reunión (aprobada)

Miércoles 29/11/2017

Asistentes: Ver planilla adjunta

Previos

1. Informe reunión Bipartita de Salud Laboral del martes 28/11 (se adjunta acta).
2. Se mantuvo reunión con Tesorero Luis Pedrini por pasajes y viáticos compañeros interior. Se propone al CD analice cómo contemplar excepción cuando se presenta, situación no prevista urgente.

Resoluciones

3. Se reitera necesidad propuesta de convocar reunión de delegados de Barreras Sanitarias para acordar acciones tendientes a mejorar condiciones de trabajo. Se ha constatado lo planteado por algunos barreristas sobre situaciones inadecuadas de trabajo, con riesgos para la salud y para la seguridad personal. Insistimos que la Comisión comprobó mediante entrevistas calificadas a compañeros y relevamientos en base al Decreto 406/88 lo denunciado. Si así lo resuelven la Comisión redactará la nota para que el Consejo Directivo realice la convocatoria.
4. Se ha invitado desde el SIMA a participar en el Taller "Uso y manejo de productos químicos". Se realizará el jueves 14 a partir de las 9:00 horas. De nuestra Comisión desean participar Alicia Bermúdez, Marianela Franchez, Celestina Lemes, Domingo Da Rosa y Jacinto de la Cuerda. Los compañeros del interior Marianela, Celestina y Domingo ya estarán en Montevideo por la reunión ordinaria de la Comisión (no requieren pasaje) pero sí necesitarían el viático y, para el caso de las compañeras, reservar alojamiento. Solicitamos además al CD difunda esta instancia de capacitación, tenemos expectativa de ir incorporando a nuevos compañeros a la tarea.
5. El compañero Domingo Da Rosa advierte de la necesidad de capacitación a los nuevos "barreristas" sobre reglamentación vigente (productos a decomisar, control de etiquetado de insumos con destinos agropecuario, etc.). Ya ha sido anunciado de parte de Autoridades pero existe retraso y comenzó la temporada.
6. Se tomó conocimiento que las Autoridades promueven la aprobación de Protocolo de Acoso Sexual generado en la Comisión Especializada de Género (institucional), sin haber sido discutido y acordado en los ámbitos bipartitos. Informamos al CD de esta irregularidad y exhortamos a enviar nota a las Autoridades advirtiendo la nulidad de este u otros protocolos (Acoso Moral Laboral, Uso de Alcohol y otras Drogas, Sexual, etc.) que sean aprobados sin participación Bipartita, tal cual lo establece la normativa vigente. Se redactará borrador de nota y se pondrá a consideración del CD.
7. Se nos ha informado que los Cursos brindados por el BSE, salen de la competencia de Capacitación de RRHH, pasando a la órbita y decisión de la funcionaria Rita Fernández. Hasta el momento no se comunican adecuadamente los cursos planificados, ni los del BSE ni los de la ENAP de la Oficina del Servicio Civil, al conjunto de los funcionarios, quedando a criterio de cada Director de Unidad Ejecutora o algún mando medio. Desde el punto de vista de la Comisión y remitiéndonos a su área de competencia, se incumple aquí también el Decreto 291/07 (objetivos de las Bipartitas) y el 127/14 (papel del SERVSSO), coartando el derecho de los trabajadores a conocer sobre las adecuadas condiciones de labor y la normativa que la contempla. Es un tema más general que el de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero aspiramos que sea abordado y planteado por el CD.
8. Solicitar al CD dar amplia difusión a la actividad convocada por el ERT y las COSS del PIT-CNT para el martes 5/12 frente al Parlamento Nacional, en respaldo de los "Cincuentones" y contra las AFAPs.